

DECRETO ALCALDICIO N° 2554
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA

REQUINOA, 03 SET. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 1287 de fecha 29 de Agosto del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 213 de fecha 28 de Agosto de 2012, Escuela Berta Saavedra S, solicita "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S

COMERCIAL REDOFFICE LTDA

100	RESMA CARTAS	\$1.698
80	RESMA OFICIO	\$1.995
200	MICA OFICIO LISA NATURAL	\$77
45	REGLAS PLASTICA 30CM	\$110
45	COMPAS	\$540
8	TONER HP 35A	US\$56,78

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL REDOFFICE LTDA	77.012.870-6	\$ 440.669
COMERCIAL REDOFFICE LTDA	77.012.870-6	US\$537,84

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saaverdra S, cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE